

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Año	700 pesetas
Semestre	400 —
Trimestre	225 —
Número corriente	7 —
Número atrasado	10 —

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Administración del
BOLETIN OFICIAL
(Palacio Provincial)

Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán
previo pago.

Número 213

Viernes 17 de septiembre de 1976

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

ANUNCIO

Doña Marcela Bartolomé Marcos, Melgar de Arriba (Valladolid), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Cea, en término municipal de Melgar de Arriba, con destino a riegos.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado copia de acta de notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada previamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 3.º del Real Decreto Ley n.º 33, de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Melgar de Arriba, o en esta Comisaría, sita en Vallado-

lid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 7.323).

Valladolid, 3 de septiembre de 1976.—El comisario jefe de Aguas, Aurelio Vila Valero.

3.150—2.799

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado «Mapre, Sociedad Anónima», solicitud de licencia para apertura almacén de prefabricados de escayola, en calle Circunvalación n.º 45; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30,

número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 4 de septiembre de 1976.—El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

3.234—2.800

Habiendo presentado don Fernando Andreu Elcano, solicitud de licencia para instalar taller de confección, en calle de Marcelo González, 5 y 7; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 4 de septiembre de 1976.—El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

3.237—2.801

Ayuntamiento de Valladolid

Nuevas actividades

Habiendo presentado don T. Prieto de la Cal y Compañía, S. R. C., en representación de «Tabacalera, Sociedad Anónima.», solicitud de licencia para apertura almacén, en Polígono de Argales, parcela 36; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 10 de septiembre de 1976.—El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

3.254—2.802

Habiendo presentado doña Inmaculada Bello Martín, solicitud de licencia para apertura de centro de enseñanza de formación profesional, en calle Gregorio Fernández, núm. 6; por la presente se hace saber que quienes se consideren afectados de algún modo por la «actividad» que se pretende establecer, pueden hacer las observaciones pertinentes, por escrito, a este Ayuntamiento, en el término de diez días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio.

La documentación presentada correspondiente a dicha petición, puede examinarse en días hábiles y horas de oficina, durante el plazo señalado, en el Negociado 5.º de la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 30, número 2, letra a), del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961.

Valladolid, 4 de septiembre de 1976.—El alcalde, Francisco Fernández Santamaría.

3.239—2.803

ANUNCIO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de diciembre de 1974, acordó la imposición de contribuciones especiales a los siguientes expedientes de obras:

Proyecto de urbanización de las calles Sargento Provisional, Alférez Provisional y tramos de Embajadores y Caamaño; pavimentación de las calles Juan de Juni, Curtidores y tramo de Recoletas y Gregorio Fernández; urbanización de la Avenida de Segovia; urbanización del Paseo de Farnesio; urbanización de las calles Chancillería y Gondomar; urbanización de la calle Esquila; urbanización de las calles Júpiter, Villanubla, Monjas, Neptuno, Particular y San Lázaro; urbanización de la Plaza Gutiérrez Semprún, calles Albacete, Murcia, Alicante y Castellón y tramos de las de San José de Calasanz, Andalucía, Granada y Sevilla; urbanización de la Carretera de Soria (vías laterales) y urbanización de la calle de la Salud (entre Río Esqueva y paso a nivel).

Se convoca por el presente anuncio y por el edicto a los contribuyentes afectados, para la reunión de la Asociación Administrativa de Contribuyentes, que tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, el tercer día hábil, después de transcurridos los primeros quince días hábiles a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio, a las diez de la mañana. Estará presidida la Mesa provisional por el alcalde, teniente de alcalde o concejal en quien delegue, como presidente, y dos de los

contribuyentes que asistan, el mayor y menor, respectivamente, de los propietarios afectados por las obras proyectadas.

La Asociación se declarará constituida de oficio por la Alcaldía en el caso de que no asista ninguno de los interesados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 18 de agosto de 1976. El alcalde accidental, Santiago Marín Nadales.

3.067—2.804

COGECES DE ISCAR

Formado por este Ayuntamiento, el pliego de condiciones por el cual se ha de regir la subasta para el arrendamiento de fincas rústicas de la propiedad de este municipio, se expone al público por el plazo de ocho días hábiles, con el fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen procedentes.

Cogeces de Iscar, 6 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

3.189—2.805

MOTA DEL MARQUES

Aprobado por el Ayuntamiento, el proyecto técnico de obras de pavimentación, redactado por el ingeniero de Caminos, don Jaime Sáez de Vera, queda de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de reclamaciones.

Mota del Marqués, 3 de septiembre de 1976.—El alcalde, Manuel Martín Díez.

3.170—2.806

MOTA DEL MARQUES

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión celebrada por el Pleno de la Corporación el 30 de julio de 1976 la imposición de contribuciones especiales a las personas especialmente beneficiadas por la ejecución de las obras de pavimentación y el tipo de gravámen aplicable, quedan expuestos al público dichos acuerdos, junto con el expediente de

su razón, por el término de quince días. Durante dicho plazo, se admitirán las reclamaciones que los interesados estimen pertinentes.

Mota del Marqués, 3 de septiembre de 1976.—El alcalde, Manuel Martín Díez. 3.172—2.807

SANTOVENIA DE PISUERGA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del presupuesto extraordinario de 1/1974, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Santovenia de Pisuerga, 7 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

3.186—2.808

TORDESILLAS

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, los documentos cobratorios de los arbitrios de conservación del alcantarillado, Cementerio, canales, carruajes, bicicletas y tránsito de ganados, que han de surtir efectos tributarios en el presente año 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que pueda ser examinado por cuantas personas las pueda interesar y formular, en dicho plazo, las reclamaciones que estimen pertinentes.

Tordesillas, 2 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

3.132—2.809

VILLABAÑEZ

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para la ena-

jenación del aprovechamiento de pastos en 575 hectáreas, con 1.000 lanares, en el monte Carraolmos número 81 del Catálogo, para el año forestal de 1977.

Se hallan de manifiesto así como los demás documentos, en Secretaría General, durante ocho días, pudiendo presentar reclamaciones al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Villabañez, 1 de septiembre de 1976.—El alcalde (ilegible).

3.256—2.810

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 125 de 1975-A, a instancia de Compañía Española de Motores Deutz Otto Legítimo, S. A., representado por el procurador don Vicente Arranz Pascual, contra don José Luis Blanco Manso, sobre pago de cantidades, en el que, en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, el siguiente:

Una máquina empacadora, marca «Farina», modelo 403, con trillo incorporado.

Se encuentra valorada en la cantidad de ciento sesenta mil pesetas y depositada en poder del demandado, con domicilio en Megeces de Iscar (Valladolid).

La subasta se celebrará en este Juzgado el día treinta del actual, a las once de la mañana, con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar

previamente, una cantidad igual al por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Valladolid, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

3.268—2.811

VALLADOLID.—NUMERO 1

Don Rubén de Marino, magistrado, juez de primera instancia del Juzgado número uno de Valladolid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 129 de 1976-B, a instancia de Seficitroen Financiaciones, S. A., representada por el procurador don José Menéndez Sánchez, contra don Antonio Mariano del Valle Fernández, sobre reclamación de cantidades, en la que en período de ejecución de sentencia y a instancia de la parte ejecutante, se saca a la venta en pública subasta por tercera vez y término de ocho días el siguiente:

Un automóvil Citroën, tipo A.K.S., matrícula VA-2496-C, tasado en cincuenta mil pesetas y depositado en poder del demandado, con domicilio en esta ciudad, calle Asunción, número 18, 4.º, izquierda, donde podrá ser examinado.

La subasta se celebrará en este Juzgado, el día seis de octubre próximo, a las doce de la mañana, sin sujeción a tipo, y para tomar parte en ella, deberán los licitadores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, celebrada con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se advierte que en el supuesto de ofrecerse postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo

1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valladolid, a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y seis.—Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

3.220—2.812

VALLADOLID.—NUMERO 2

El magistrado don Rubén de Marino, en el Juzgado de primera instancia número dos de Valladolid.

Hace saber: Que en el proceso de juicio de menor cuantía número 259-B-76, promovido por el procurador señor Menéndez Sánchez, en representación de don Abel Martínez del Olmo, mayor de edad, y vecino de Valladolid, calle García Morato, número 21, 1.º derecha, contra doña Aurelia Parra Santaolaya, vecina de Valladolid, calle Faisán, número 12, 2.º G., sobre reclamación de cantidad, ha acordado sacar a primera y pública subasta los bienes embargados a referido demandado, que se relacionan a continuación, depositados en poder de la demandada doña Aurelia Parra Santaolaya.

El acto de subasta se efectuará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las once horas del día seis de octubre próximo, previéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que deberán para ello consignar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, al menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo las posturas cubrir los dos tercios del avalúo, y pudiéndose intervenir para ceder el remate a un tercero.

La subasta se hace por el precio de tasación y de los siguientes bienes:

1.º Un tresillo compuesto de sofá, de tres plazas y dos sillones de skai, color marrón, respaldo ovalado; valorado en doce mil pesetas.

2.º Un armario-librería, de tres cuerpos, de poliéster, color marrón, con tres estanterías descubiertas en el centro y a la derecha, una descubierta y vitrina acristalada y en la izquierda, la del centro cubierta y el

resto, descubierto; valorada en quince mil pesetas.

3.º Una mesa de centro rectangular de cubierta de mármol, tamaño grande; valorada en tres mil pesetas.

4.º Un cuadro rectangular, tamaño grande de flores, con firma R. San Juan; su valor es de dos mil pesetas.

5.º Un armario dormitorio, de poliéster, de cuatro puertas, con una luna interior en las dos puertas de la izquierda; valorado en seis mil ptas.

6.º Una coqueta con tres cajones y espejo redondo; valorada en cuatro mil pesetas.

7.º Dos mesitas de noche haciendo juego; valoradas en tres mil pesetas.

8.º Una lámpara de techo, de 5 elementos, estilo moderno; valorada en tres mil pesetas.

9.º Una lámpara de techo, dorada, de seis luces; valorada en dos mil quinientas pesetas.

10.º Un armario dormitorio, color marrón claro, de tres puertas; valorado en cinco mil pesetas.

11.º Una coqueta de tres cajones y una puerta, con espejo rectangular independiente; valorada en tres mil quinientas pesetas.

12.º Un frigorífico, marca Leonard, de tamaño medio; valorado en cinco mil pesetas.

13.º Un armario de pared de cocina, con tres departamentos, color marrón; valorado en tres mil pesetas.

14.º Una cocina Balay, de butano, de dos fuegos; valorada en tres mil quinientas pesetas.

15.º Una mesa rectangular de cocina; valorada en mil pesetas.

16.º Un taquillón con figura tallada; valorado en cuatro mil pesetas.

17.º Un reloj de bronce, con números romanos, sujetado sobre seis columnas y la base de madera, plastificada en blanco; valorado en cinco mil pesetas.

Asciende el valor total a ochenta mil quinientas pesetas.

Valladolid, a primero de septiembre de mil novecientos setenta y seis. Rubén de Marino.—El secretario, Angel Mingo.

2.590—2.813

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Don Luis González San José, juez municipal número uno de esta capital.

Hago saber: Que en el juicio verbal civil número 92-1975, seguido, en este Juzgado, a instancia de don Rafael Rincón Martínez, representado por el procurador don José María Ballesteros González, contra doña Dolores Vázquez, asistida de su esposo, sobre reclamación de cantidad, tengo acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100, término de cuatro días y en un solo lote los bienes que se dirán, cuyo remate tendrá lugar, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dos de octubre de 1976 y hora de las doce de su mañana.

Bienes objeto de subasta

1.º Una máquina de coser, marca «Alfa», en un armario de formica, imitación envero, abatible. Valorada en 1.000 pesetas.

2.º Un televisor, marca Iberia, de 19 pulgadas, en buen estado de funcionamiento. Valorado en 5.000 pesetas.

3.º Una estufa de butano, marca Super-Ser. Valorada en 500 pesetas. Suma del avalúo: 6.500 pesetas.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo. Podrá hacerse en calidad de ceder a tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, en la mesa del Juzgado, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Valladolid, a once de junio de mil novecientos setenta y seis.— Luis González San José.— El secretario (ilegible).

3.178—2.814

IMPRESA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL